MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 18/2018 "Restauración de la Construcción de Baño Sexado del Colegio Nacional Nueva Esperanza " Rubro 30-03-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 23/07/2018 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Restauración de la Construcción de Baño Sexado del Colegio Nacional Nueva Esperanza**

No ID: 350412

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Ley de Fonacide

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizo el día 23 de julio de 2018 a las 08:00 horas, en presencia del Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Don Marcos Gayozo González - Secretario Municipal y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se ha presentado una sola oferta que corresponde a la siguiente empresa:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal
1	Arami Construcciones	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.Nº 2.865.329

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la única oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:	**Arami Construcciones RUC 2865329-7**	
	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% debidamente extendida	**Cumple**	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	**Cumple**	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	**Cumple**	
Como se observa en el cuadro mas arriba la empresa Arami Construcciones - RUC 2865329-7 cumple a cabalidad con los documentos sustanciales.		
A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.		
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	**Cumple**	
Fotocopia del balance general de los últimos tres años (2015-2016-2017)	**Cumple**	
Fotocopia simple del último pago de IVA.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	
Formulario Nº 02 (Composición de Precios Unitarios)	**Cumple**	
Formulario Nº 03 (Información sobre el Oferente)	**Cumple**	
Formulario Nº 05 (Situación Financiera)	**Cumple**	
Formulario Nº 06 (Experiencia General en Construcción)	**Cumple**	
Formulario Nº 07 (Facturación Anual Media en Construcción)	**Cumple**	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.257

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Formulario Nº 08 (Experiencia Específica en Construcción)	**Cumple**	
Formulario Nº 09 (Formulario de lista de personal propuesto para la obra)	**Cumple**	
Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos)	**Cumple**	
Formulario Nº 11 (Cronograma de utilización de equipos)	**Cumple**	
Formulario Nº 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	**Cumple**	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a la Ley 4558/2011	**NO PRESENTA**	

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

Oferente 1: Arami Construcciones - RUC 2865329-7	
Descripción del Bien*	**Monto de la Oferta:**
Restauración de la Construcción de Baño Sexado del Colegio Nacional Nueva Esperanza	**15.200.000**

RESULTADO: La empresa Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y presenta la oferta dentro del precio referencial.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. Se selecciona a la empresa Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor, como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en las ofertas se ajustan a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por LOTE

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, **siendo las 11:50 horas del día 23/07/2018**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Arami Construcciones, RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor,** por la suma de **Gs: 15.200.000 (quince millones doscientos), para la Restauración de la Construcción de Baño Sexado del Colegio Nacional Nueva Esperanza"**, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación